

**INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

Riobamba 30 de Marzo del 2018

Señores:

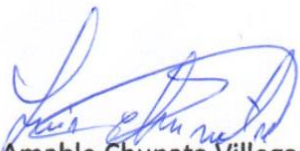
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S. A.
Presente.

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto vigente de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A. me permito poner en su consideración, el informe de actividades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Por la atención a la presente, agradezco su atención.

Atentamente.-



Luis Amable Chunata Villegas
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías, he examinado el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A;** al 31 de Diciembre de 2017. El examen fue practicado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes Emitidos por la Superintendencia de Compañías y se encuentran con los documentos de sustento.

La Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones de control con la Superintendencia de Compañías y SRI.

Los administradores de la Compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción, dando cumplimiento " Art. 292.- DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- El Balance General y el Estado de Cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos 15 días antes de la fecha de reunión de la Junta General que deba conocerlos."

Las políticas contables que aplica la Compañía de Carga Pesada San Pedrito COMSANPEDRI S.A son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de Diciembre del 2017, refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación actual de la Compañía.